

HOJA DE DATOS PERSONALES



DATOS PERSONALES

	Hertino	Avilés	Albavera
CURP		[REDACTED]	
Fecha de Nacimiento		[REDACTED]	
Lugar de Nacimiento		[REDACTED]	
Edad		[REDACTED]	
Estado Civil		[REDACTED]	
Dirección	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Teléfono particular		[REDACTED]	
Teléfono móvil		[REDACTED]	
Correo electrónico		[REDACTED]	

FIRMA

[REDACTED SIGNATURE]

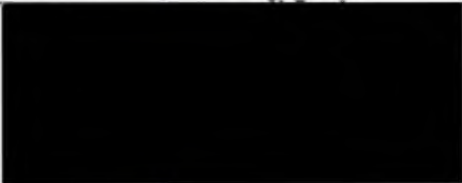
Hertino Avilés Albavera

CURRICULUM VITAE

Hertino	Avilés	Albavera
FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)		
<ul style="list-style-type: none"> • LICENCIATURA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, TITULACIÓN AUTOMÁTICA POR PROMEDIO CON MENCIÓN HONORÍFICA. 		
<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIDAD EN “JUSTICIA ELECTORAL”, IMPARTIDA POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. 		
<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; CON MENCIÓN HONORÍFICA. 		
<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, POR LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL. 		
<ul style="list-style-type: none"> • DOCTORADO EN DERECHO Y GLOBALIZACIÓN, POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON MENCIÓN HONORÍFICA. 		
TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)		
<ul style="list-style-type: none"> • COMISIONADO PROPIETARIO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA. 		
<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO DEL COMITÉ EDITORIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. 		
<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA 		
<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO. 		
<ul style="list-style-type: none"> • MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA DOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS. 		
<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE BASE EN EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO ALEJANDRO ROLDÁN VELÁZQUEZ. 		
<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE BASE EN EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO. 		
<ul style="list-style-type: none"> • JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, CARGO OBTENIDO A TRAVÉS DE CONCURSO DE OPOSICIÓN. 		
<ul style="list-style-type: none"> • COORDINADOR DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. 		
<ul style="list-style-type: none"> • ASESOR DEL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS. 		
<ul style="list-style-type: none"> • ASESOR DE LA SECRETARIA DE LA CO EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS. 		

<ul style="list-style-type: none"> • ASESOR DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
<ul style="list-style-type: none"> • SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN LAS ENTONCES SALAS AUXILIARES Y PENALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
<ul style="list-style-type: none"> • JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA DELEGACIÓN DEL I.S.S.S.T.E. EN MORELOS.
<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN EL ESTADO DE MORELOS.

<p>DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIDAD EN "JUSTICIA ELECTORAL", IMPARTIDA POR EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIDAD EN JUSTICIA Y PROCESOS CONSTITUCIONALES POR LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA EN TOLEDO, ESPAÑA.
<ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN PARA ABOGADOS, UNIVERSIDAD DE HARVARD, BOSTON MASSACHUSETTS.
<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO EN FILOSOFÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA COMPARADA.
<ul style="list-style-type: none"> • SEMINARIO DE DERECHO PARLAMENTARIO POR LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR.
<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO, EN EL ÁREA "SOBRE EL JUICIO DE AMPARO".
<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO POR LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, EN LOS RUBROS DE "ANÁLISIS POLÍTICO" Y EN EL DE "CONTROL CONSTITUCIONAL.
<ul style="list-style-type: none"> • CURSO EN LÍNEA SOBRE "VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES", POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE DERECHOS Y PÁRIDAD DE GÉNERO.
<ul style="list-style-type: none"> • CURSO DE CONTROL DIFUSO DE CONVENCIONALIDAD, IMPARTIDO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE IMPARTIDORES DE JUSTICIA A. C.
<ul style="list-style-type: none"> • FORO "CULTURA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN", ORGANIZADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> • ENCUENTRO INTERNACIONAL "JUZGANDO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", ORGANIZADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> • "TALLER PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS Y JURISPRUDENCIA", ORGANIZADO POR LA COORDINACIÓN DE JURISPRUDENCIA.



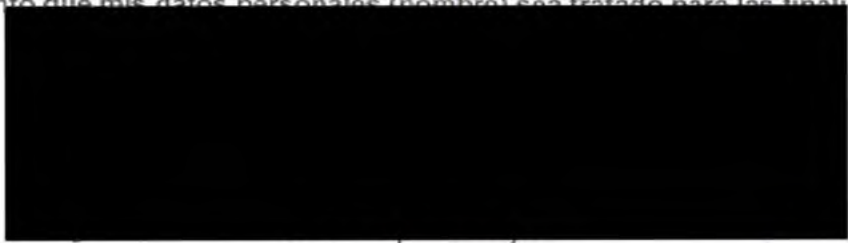
SEGUIMIENTO Y CONSULTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- FORO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Este Currículum Vitae no deberá incluir datos confidenciales, salvo el nombre de la candidata/candidato. En tal virtud, al firmar su currículum vitae expresa su consentimiento liso y llano para la difusión de su nombre.

✓

Consiento que mis datos personales (nombre) sea tratado para las finalidades



02 de marzo del 2023

[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 2 de Marzo del 2023.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, Hertino Avilés Albavera, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO



Hertino Avilés Albavera

CUERNAVACA, MORELOS, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
PRESENTE.

Hertino Avilés Albavera, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED] [REDACTED] y como persona autorizada para los mismos fines, a la Licenciada Laurencia Magadán Salazar, con número de cédula profesional [REDACTED] así como el correo electrónico [REDACTED] comparezco y expongo lo siguiente:

EXPOSICIÓN BREVE DE SU PROYECTO DE TRABAJO Y DESCRIPCIÓN DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN SU IDONEIDAD PARA EL CARGO DE COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Por medio del presente me permito expresar en el presente ocurso, las razones que pondero destacan mi idoneidad para ocupar el cargo; soy ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos, que actualmente cuento con credencial para votar, ser mayor de treinta años de edad, y que he gozado de buena reputación durante mi trayectoria personal y profesional.

Además que cuento con conocimientos en materia de administración y impartición de justicia, habiendo sido meritorio en el Juzgado Pri [REDACTED]

Secretario, Juez de Primera Instancia de cuantía mayor en el Segundo Distrito Judicial, Secretario de Estudio y Cuenta del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, y del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito; Magistrado del Tribunal Estatal Electoral desde febrero de 2008 a octubre de 2017, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, adscrito a la Ponencia de la Magistrada.- Mónica Aralí Soto Fregoso; Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; así como Comisionado Propietario del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, lo que acredito con las constancias respectivas que integran el currículum vitae, que presento ante Ustedes.

En las actividades desarrolladas en la materia electoral, tuve el honor de fungir como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, y en unión del IMIPE, logramos ser el único Tribunal Electoral local, que, ante el reconocimiento del INAI, fuimos seleccionados para participar en la plataforma de Justicia Abierta.

En todos los años, en que fungí como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral local, logré obtener, con el apoyo de mis pares, el 100% de la calificación como órgano transparente, certificado por el IMIPE.

En mi labor, como Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fui capacitado en los



términos de transparencia, dentro de la plataforma que la Sala Superior, de ese Tribunal desarrolló dentro del Capítulo de Tribunal Abierto.

Finalmente, de ser electo como Comisionado, habré de continuar con el ejercicio de participación ciudadana bajo el principio de máxima publicidad.

Estoy convencido que tales elementos, consolidan la aspiración de formar un Estado Democrático Constitucional.

Con base en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 1977, donde se incorpora el párrafo que menciona: "El Estado garantizará el derecho a la Información", estimo que como Comisionado del Órgano autónomo del INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, no deberé limitarme a ningún campo del conocimiento en específico, puesto que el derecho de acceso a la información, recae en todas las personas, de saber y conocer la posesión real de las entidades de carácter público, pero entonces, las características principales con las que deberá cumplir serán intangibles, aquellos valores Institucionales que dignifiquen al Comisionado, quien será responsable garante de comunicar, transparentar y hacer pública la información que a ellos es inherente, más no de su propiedad, realizando sus funciones conforme a los lineamientos

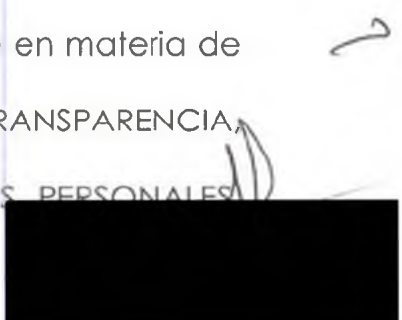


establecidos con base en la revisión y análisis de los manuales y demás disposiciones que rigen a la organización.

Así como a la misma operación del Comisionado designado, como una de las principales autoridades responsables del correcto funcionamiento de la organización, de su operación y administración del Instituto y sus anexos dando con ello, mejoras en los lineamientos, es decir; aquellos procedimientos que, por demás y a través del tiempo, han sido burocráticos, modificando la estructura de incentivos de los servidores públicos, para empezar a premiar la eficacia, la eficiencia, la transparencia, la atención al público, el acceso a la información y en general el cumplimiento de sus competencias por encima de la complicitad, secretismo, clientelismo, uso privado de los recursos y puestos públicos, y la impunidad frente a los derechos de las personas.

Con dichas modificaciones, se planteará vivificar en las instituciones un mejor servicio en los requerimientos a los que se tienen que incorporar, de una manera eficaz y práctica.

Controlando de esta manera, la aplicación de planes y programas que se efectúen respecto a las nuevas normas e instrucciones que en materia de Transparencia establezca el INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Además, el comisionado, deberá prever y organizar actividades, con los recursos necesarios, dirigiendo y verificando, que las ejecuciones de dichos planes se realicen estrictamente bajo los propios lineamientos que han sido modificados, o respetando los que hasta ahora han dado los mejores resultados.

Para el correcto desarrollo de los procesos, serán necesarias técnicas de liderazgo que sean capaces, de lograr, un buen ambiente y clima organizacional, coordinación y lazos estrechos entre los colaboradores, deseando una participación, entusiasta que propicie el interés y cooperación de su personal a cargo. Estas características siempre serán de utilidad, para el logro de los objetivos.

La Casa de la Transparencia deberá ser transparente por principio y definición, y en el ejercicio de sus recursos, será necesario privilegiar a la austeridad y la racionalidad del gasto público.

ATENTAMENTE,



DR. HERTINO AVILES ALBAVERA

C.c.p. Interesado

Ciudad de México, a 2 de Marzo del 2023.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o haber cometido robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público; ni encontrarme sujeto a proceso judicial o jurisdiccional respecto a lo señalado con antelación.
- No encontrarme suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.
- Haber residido en el país durante los dos años previos a la entrega de la propuesta y, no haber desempeñado el cargo de Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal ni Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como las determinaciones que deriven de la misma".

PROTESTO LO NECESARIO

Hertino Avilés Albavera

ADMINISTRATIVO.

- Las instituciones publicas, deben contar con dos factores importantes para su buen funcionamiento siendo estas la eficiencia y la eficacia, lo anterior puesto que los recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta tienden a ser limitados. Es por ello que como Instituciones Públicas se tiene la obligación de cuidar los recursos con los cuenta, sin que ello afecte en el buen funcionamiento de los mismos.

Propuesta.

- Trabajar con los recursos públicos que se cuenta, siempre manteniendo un buen desempeño en los cargos públicos que se nos otorgan como instituciones.
- Fomentar en el personal a nuestro cargo, la eficiencia al momento de realizar cualquier trabajo.
- Crear talleres que acerquen a los trabajadores con las instituciones para las que laboran.
- Crear mejoras en los lineamientos, es decir; en aquellos procedimientos que, por demás y a través del tiempo, han sido burocráticos, modificando la estructura de incentivos de los servidores públicos, para empezar a premiar la eficacia, la eficiencia, la transparencia, la atención al público, el acceso a la información y en general el cumplimiento de sus competencias por encima de la complicidad, secretismo, clientelismo, uso privado de los recursos y puestos públicos, y la impunidad frente a los derechos de las personas.
- Crear técnicas de liderazgo que sean capaces, de lograr, un buen ambiente y clima organizacional, coordinación y lazos estrechos entre los colaboradores, deseando una participación, entusiasta que propicie el interés y cooperación de su personal a cargo.

Sociabilización

- Los órganos garantes del país deben encontrar los mecanismos para socializar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales con el objetivo de que niñas, niños y población en general conozcan la utilidad que pueden tener en su vida diaria.
- El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano fundamental que debería ser ejercido por todas las personas, incluidos los niños y las niñas; sin embargo, este tema sigue siendo una novedad para las personas, puesto que son muy pocos los ciudadanos que conocen y han ejercido su derecho a la información.

Propuesta.

- Crear talleres donde niñas y niños, conozcan más sobre su derecho al acceso a la información, así como sus alcances.
- Crear espacios y talleres que permitan a la ciudadanía un acercamiento con los Órganos Garantes de su derecho al acceso a la información.
- Concientizar a las y los ciudadanos de los alcances de su derecho al acceso a la información.

Jurisdiccional.

- Con la creación del INAI, nace un nuevo procedimiento para que las y los ciudadanos puedan garantizar su derecho de acceso a la información.
- Para poder garantizar el derecho de las y los mexicanos de acceder a la información que es de su interés, estos puede recurrir al INAI mediante un recurso de inconformidad, para que sea esta institución la encargada de requerir a los entes públicos que garanticen el derecho de acceso a la información de los solicitantes.
- Con ello se garantiza que los solicitantes, cuenten con un proceso que les permita buscar la protección de sus derechos, así como el cumplimiento de los mismos.

Propuesta

- Crear un reglamento con el cual se pueda regularizar el proceso de atracción de los asuntos que conocen los órganos locales, garantizando con ello la autonomía de los órganos garantes locales.
- Crear un sistema de tesis que permitan a los órganos garantes locales, tener un parámetro que les permita llevar a cabo sus resoluciones apegas a un marco de derecho.
- Crear parámetros que permitan saber cuales asuntos deben ser conocidos por el INAI.

Vinculación con los Órganos Locales.

- Desde la reforma al artículo 6º constitucional promulgada el 07 de febrero del año 2014, el Estado Mexicano comenzó su tránsito hacia la construcción del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; sistema que se entrelaza ahora, con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Archivos.
- En México, existen 33 órganos de transparencia imparciales y autónomos que garantizan el derecho de acceso a la información pública de las y los ciudadanos.
- Órganos Garantes, encargados de velar por el derechos de acceso a la información, así como de concientizar a toda la ciudadanía sobre este derecho y sus alcances.

Propuesta

- Crear talleres y espacios que permitan el acercamiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con los distintos Órganos Garantes de los Estados.
- Crear mecanismos que permitan la comunicación y el acercamiento con los Órganos Locales.
- Con dichas modificaciones, se planteará vivificar en las instituciones un mejor servicio en los requerimientos a los que se tienen que incorporar, de una manera eficaz y práctica.

Protección de Datos Personales.

- La protección de datos se refiere a los derechos de las personas cuyos datos se recogen, se mantienen y se procesan, de saber qué datos están siendo retenidos y usados y de corregir las inexactitudes. Si la investigación involucra a personas, se deben considerar las obligaciones legales y éticas con respecto a compartir los datos.

Algunos conceptos que se deben considerar y que están presentes en la Ley de Protección de Datos de 1998 (Reino Unido) en relación a los protección de los datos y a salvaguardar los derechos de los individuos, en relación a la información que se mantiene sobre ellos.

- Los **datos personales** se refieren simplemente a los registros u otra información que por sí sola o vinculada con otros datos, puede revelar la identidad de una persona viva. Así, por ejemplo, puede utilizar números en lugar de nombres como identificadores en una encuesta, pero si mantiene otro registro vinculando esos números a los nombres reales, se considera que cada registro contiene información personal.
- Son considerados “Datos personales” datos como teléfono, edad , dirección personal o laboral, colegios o establecimientos educativos a los que asistió una persona, entre otros.
- Es importante acercar y sensibilizar a la ciudadanía y sujetos obligados, en temas de normatividad, herramientas para el buen uso, manejo y protección de Datos Personales de las y los ciudadanos.

Propuesta.

- Buscar áreas de oportunidad relacionadas con la protección de datos personales.
- Capacitar a los órganos locales sobre la protección de datos personales.
- Crear talleres que permitan a la ciudadanía conocer cuales son los datos personales deben ser protegidos por los entes públicos.
- Crear un catálogo de fácil acceso, para que las y los ciudadanos conozcan sobre los datos personas susceptibles de ser resguardados.



Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

[Redacted]

Entidad de Registro

[Redacted]

Municipio de Registro

[Redacted]

Oficialía Fecha de Registro Libro Número de Acta

[Redacted]

16.669
Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

HERTINO

Nombre(s)

[Redacted]

Sexo

AVILES

Primer Apellido

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

ALBAVERA

Segundo Apellido

[Redacted]

Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s)

[Redacted]

Nombre(s)

Primer Apellido

Primer Apellido

Segundo Apellido

Segundo Apellido

Nacionalidad

Nacionalidad

CURP

[Redacted]

CURP

Anotaciones Marginales

Sin anotaciones marginales.

Certificación

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 419, 423 y 428 del Código Familiar para el Estado de Morelos y artículos 2, fracciones V, IX, X y XI; y 11 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 22 días del mes de Julio de 2020. Doy fe.

Firma Electrónica Avanzada

[Redacted Signature]

Código QR

[Redacted QR]

[Redacted QR]

Soy México

Código de Verificación

[Redacted]

Directora General Del Registro Civil De La Secretaria de Gobierno

LIC. VANESSA GUADALUPE CORNEJO DE ITA

ES COPIA CERTIFICADA

-----Yo, [REDACTED], Titular de la Notaría Pública Número Dos de esta Quinta Demarcación Notarial en el [REDACTED] Federal, **CERTIFICO**: -----

----- Que la presente **COPIA FOTOSTÁTICA** compuesta de una hoja utilizada por su anverso, misma que sello y rubrico; es una reproducción fiel y exacta de su **COPIA CERTIFICADA**, que tuve a la vista, con la cual hice el **COTEJO DE SU CONTENIDO**, lo que se hizo constar en el Acta Número [REDACTED] de esta fecha, que obra a folios [REDACTED] del Volumen [REDACTED] del protocolo Ordinario a mi cargo.- Otra copia fotostática del documento antes mencionado queda agregada bajo la Letra "E-DECIMUS", al Legajo del apéndice correspondiente a la referida acta.

----- La persona solicitante de la presente copia certificada, bajo protesta de decir verdad declaró al Suscrito Notario, que el documento que me exhibió para su cotejo, es auténtico. -----

[REDACTED]



16.669



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 AVILES
 ALBAVERA
 HERTINO
 DOMICILIO
 [REDACTED]

FECHA DE EMISIÓN [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
 CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]

ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] SECCIÓN [REDACTED]
 LOCALIDAD [REDACTED] EMISIÓN [REDACTED] VIGENCIA [REDACTED]



[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] IFE
 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

ESTIMADO JORJO BOLLER
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED] << [REDACTED]
 [REDACTED] < [REDACTED] << [REDACTED] < [REDACTED]
 AVILES<ALBAVERA<<HERTINO<<<<<<

P38. A1

-----Yo, **JESÚS TOLEDO SAAVEDRA**, Titular de la Notaría Pública Número Dos de esta Quinta Demarcación Notarial en el [REDACTED] y del Patrimonio Inmueble Federal, **CERTIFICO**:-----

-----Que la presente **COPIA FOTOSTÁTICA** compuesta de una hoja utilizada por su anverso, misma que sello y rubrico; es una reproducción fiel y exacta de su **ORIGINAL**, que tuve a la vista, con la cual hice el **COTEJO DE SU CONTENIDO**, lo que se hizo constar en el Acta Número [REDACTED] de esta fecha, que obra a folios [REDACTED] del Volumen [REDACTED] del protocolo **Ordinario** a mi cargo.- Otra copia fotostática del documento antes mencionado queda agregada bajo la Letra **"Q-TER"**, al Legajo del apéndice correspondiente a la referida acta.-----

----- La persona solicitante de la presente copia certificada, bajo protesta de decir verdad declaró al Suscrito Notario, que el documento que me exhibió para su cotejo, es auténtico.-----

-----Yautepec, Morelos, a los **NUEVE** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTIDÓS**.-----

[REDACTED]





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



OTORGA EL PRESENTE:
RECONOCIMIENTO

Dr. Hertino Aviles Albavera

Por su valiosa participación como ponente en el Coloquio:
“Principio Pro Persona en la Impartición de Justicia”

Realizado en el Auditorio Fernando Castellanos Tena de este centro universitario
Cuernavaca, Morelos el día 03 de Noviembre del 2016

Director de la Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales

Secretario Académico de la Facultad
de Derecho y Ciencias Sociales



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a

Hertino Avilés Albavera

Por su participación como disertante en el Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", Módulo V, Medios de Control Constitucional, Segunda Parte, Medios de Impugnación en Materia Electoral, que se llevó a cabo los días 19 y 20 de mayo de 2017 en la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero.

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Alberto Vázquez del Mercado"

Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Acapulco, Guerrero, 20 de mayo de 2017

El Instituto Morelense de Información
Pública y Estadística



Otorga la presente

CONSTANCIA

Hertino Avilés Albavera

ADVA:

Por su participación en la Jornada de Trabajo en conmemoración
del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

Domicilio

RFC

Teléfono

Consejera Propietaria del Instituto
Morelense de Información Pública
y Estadística

Consejero Presidente del Instituto
Morelense de Información Pública
y Estadística

Consejera Propietaria del Instituto
Morelense de Información Pública
y Estadística



Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos

Otorga la presente CONSTANCIA

al **Mtro. Hertino Avilés Albavera**

Por su participación como ponente en el **2º Simposio**

LA TRANSPARENCIA Y SU Sentido en las Instituciones Electorales

Realizado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2011



Presidente de la Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos





13 febrero 2014
Sala Superior - Sala Regional DF

Otorga la presente
CONSTANCIA

a **Hertinio Avilés Albavera**

por su participación en las

**JORNADAS de
TRANSPARENCIA
ELECTORAL**

Magistrado Presidente del TEPJF

Magistrada Presidenta de la
Sala Regional DF del TEPJF



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Otorga la presente

Constancia

Hertino Avilés Albavera

Por haber acreditado el curso en línea:

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Autoevaluación Calificación: [REDACTED]

Horas acreditadas: 7

Yuri Emiliano Cinto Domínguez
Director General de Capacitación



Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

a

Hertino Avilés

por su participación como Ponente en el:

S E M I N A R I O

TRANSPARENCIA,

**PARTIDOS
POLÍTICOS**

Y DEMOCRACIA

que se llevó a cabo del 20 al 21 de noviembre del presente.

Comisionado del Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de Datos

Cordinadora del Área de Acceso a la
Información del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM

del Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la UNAM